

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°004-2007-BCRP

Lima, 12 de marzo 2007

CONSIDERANDO

Que, una de las funciones del Banco Central de Reserva del Perú es la emisión de billetes y monedas, siendo una de sus principales actividades la producción de monedas;

Que, para el mejor cumplimiento de esta función es conveniente que los especialistas de la Casa Nacional de Moneda adquieran conocimientos de nueva tecnología en la fabricación de monedas así como del funcionamiento de la maquinaria y su mantenimiento, fabricación de utillaje y sistema de traslado de materiales;

Que, la Casa de Moneda de Denver ha aceptado que entre el 15 y 16 de marzo del presente año se realice una visita a sus instalaciones;


Que, en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en dicha pasantía;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N° 47-2002 PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 15 de febrero de 2007;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor John Vela Guimet, Subgerente de la Casa Nacional de Moneda de la Gerencia de Administración del Circulante, a la ciudad de Denver, Colorado, Estados Unidos de América, del 14 al 16 de marzo y al pago de los gastos, a fin de realizar una pasantía en la Casa de Moneda de Denver, de acuerdo a lo indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto total que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje :	US\$ 1054,52
Viáticos 	US\$ 660,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	US\$ 30,25
TOTAL	US\$ 1744,77

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE